

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO REVISOR DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA
PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS" S. A.**

De: Sr. Vicente Tituaña Guanín
Para: Junta General Ordinaria de Accionistas
Asunto: Informe de Actividades, del Año 2016
Período: Del 1° de enero al 31 de Diciembre del 2016
Fecha de Presentación: marzo 28 del 2016

Evaluación Administrativo Financiero:

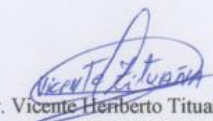
1. Se participó en todas y cada una de las sesiones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, abalizando que las decisiones y resoluciones sean tomadas correctamente, en base a lo que determina la normativa legal vigente, tomándose en cuenta que el Comisario Revisor cumple las funciones de Auditor Interno, fiscalizando y controlando las actividades administrativas y financieras del Gerente General, de la señora Secretaria y del Directorio.
2. En lo que se refiere a la parte administrativa se puede decir que habido interés del Directorio en que se levante la información respectiva con todo el historial de la Compañía, el cual avanzado significativamente por parte del Señor Gerente y de la Señora Secretaria, principalmente en la base de datos de los socios, elaboración de actas, realización de los Títulos de Acciones y los respectivos Libros, sin descuidar las actividades propias de la administración y los requerimientos de los socios.
3. Se ha visto preocupación del Directorio en tratar de solucionar los inconvenientes que son de conocimiento general y que no lo ha podido ejecutar en un cien por ciento, por cuanto ello demanda de tiempo, hasta que todos los procesos se encuentren al día.
4. Hecho aislado y que no amerita insistir en ello, es el hecho del sinnúmero de inconvenientes que se ha tenido y se seguirá teniendo con los aportes de socios que han realizado a los ex administradores y ex secretaria, pero que en todo caso de una u otra manera se ha ido solucionando y quizá en lo posterior se determine claramente los saldos individuales de cada uno de los socios.
5. Por muestreo se ha revisado las operaciones que son propias de la Institución, de los Ingresos (aportes de los socios) y de los Egresos (compras y pagos), los mismos que están reflejados en los Estados Financieros y que están sustentados debidamente en los documentos de soporte, en los cuales se aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
6. Se ha revisado por muestreo y en base a los informes mensuales que los aportes por los diferentes conceptos de los socios estén debidamente sustentados con los Comprobantes respectivos (facturas) y hayan sido depositados oportuna y correctamente; y a la par los pagos hayan sido dados como corresponde, por lo que no existe novedad alguna.
7. En todo caso se ha revisado los Estados de Situación financiera del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016, de la Compañía "Unión de Pillareños" S. A., de acuerdo a mis modestos conocimientos, lo cual se ha ejecutado de conformidad con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, realizando la constatación o verificación de los documentos respectivos, como fuentes de la base de los Ingresos y Egresos de la institución.
8. Consecuentemente en mi opinión, los Estados Financieros presenta imparcialmente la posición financiera de la Compañía "Unión de Pillareños" S. A., ya que las cuentas económicas se presentan de una manera razonable.

9. De igual forma el Estado de Resultados, presenta la situación de una pérdida, dentro del ejercicio económico del año 2016, el mismo que se da por el arrastre del inconveniente que se dio en el año 2015 con las facturas de los compañeros socios que trabajaron para la Molinera; a ello se debe agregar que la mayoría de socios no lograron igualarse en el pago de las cuotas o mensualidades que tenían que hacerlo hasta el 30 de noviembre del 2016, por cuanto tuvieron que aportar cantidades representativas de años acumulados, por lo que esperamos en el presente año todos se igualen,

Dictamen:

Consecuentemente, en base a las pruebas necesarias de constatación y verificación de los Comprobantes de Ingreso y Egreso y según las circunstancias descritas, se ha efectuado la revisión del Balance General y el Estado de Resultados, consolidado al 31 de diciembre del 2016, por lo que me permito:

"EMITIR DICTAMEN FAVORABLE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTA REVISIÓN, A LAS CIFRAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNION DE PILLAREÑOS" S. A., POR CUANTO SON CONSISTENTES Y RAZONABLEMENTE PRESENTADOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, CON LAS SALVEDADES QUE SEAN DEL CASO".


Sr. Vicente Herberto Tituaña Guanín
COMISARIO REVISOR